

PUBLICACIÓN DE AVISO

Señores:

**MIGUEL VICENTE GAMBOA ZEA
ROSSE MARY TAVERAS GAMBOA
PETRONILA GAMBOA DE TAVERAS**

Propietarios del lote de terreno denominado la Estencia ubicado en el Municipio de la Cumbre, Vereda Pavas, Departamento del Valle del Cauca

Cel: 3175477451

La Cumbre

ASUNTO: Notificación por Aviso de la oferta formal de compra No **CVM-VAR-1474-4017-18 del 11 de enero de 2018** del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No **370-5073** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Predio Identificado con la Ficha Predial No. **ML-UF4-002**

De acuerdo con el oficio de citación No **CVM-VAR-1476-4019-18 del 11 de enero de 2018** enviado por la **CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S.**, por medio del cual los convocamos a comparecer a notificarse de la oferta formal de compra No CVM-VAR-1474-4017-18 del 11 de enero de 2018, enviada por correo certificado AXEPRESS mediante guía No 378086909 de fecha 12 de enero de 2018 y guía de certificación de entrega 378086909 de fecha 12 de enero de 2018 y que a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal; se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a través de la **CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S.**, expidió la Oferta Formal de Compra No **CVM-VAR-1474-4017-18** del 11 de enero de 2018 "*Por medio se dispone la adquisición de una franja de terreno que hace parte del Lote de Terreno denominado "LA ESTENCIA", ubicado en el Municipio de la Cumbre, Vereda Pavas, Departamento del Valle del Cauca*", la cual se adjunta en copia íntegra.

Así mismo, se indica que contra la presente oferta de compra no proceden recursos por vía administrativa, según lo establecido en el inciso 4 del artículo 61 de la Ley 388 de 1997.

Es de indicar que en la comunicación de citación de notificación con radicado No **CVM-VAR-1476-4019-18** del 11 de enero de 2018 enviada por la **CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.** se le informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal sin que a la fecha se haya presentado a notificarse personalmente.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Acompaño para su conocimiento copia del oficio de oferta de compra objeto de notificación a través de este medio.

Cordialmente,



MIGUEL EDUARDO VARGAS HERNÁNDEZ
Gerente General
Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S.

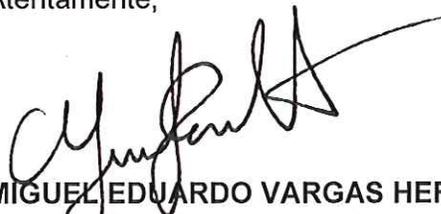
Firmas delegatarias de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** y en la Cartelera y página **WEB de la CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.**, en la oficina ubicada en la calle 10 No 4-47 piso 22 Edificio Corficolombiana de la ciudad de Cali, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de notificar a los señores **MIGUEL VICENTE GAMBOA ZEA, ROSSE MARY TAVERAS GAMBOA y PETRONILA GAMBOA DE TAVERAS** "Por medio del cual se presenta oferta formal de compra y se dispone la adquisición de una franja de terreno que hace parte del Lote de Terreno denominado "LA ESTENCIA", ubicado en el Municipio de la Cumbre, Vereda Pavas, Departamento del Valle del Cauca", sin que se hayan presentado a notificarse personalmente.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y EN LA PÁGINA WEB DEL LUNES 22 DE ENERO DE 2018 DESFIJADO EL VIERNES 26 DE ENERO DE 2018 A LAS 5:00 P.M.

Atentamente,



MIGUEL EDUARDO VARGAS HERNÁNDEZ
Gerente General
Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S.

Firmas delegatarias de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI



Anexo Oferta de Compra No CVM-VAR-1474-4017-18 del 11 de enero de 2018.